

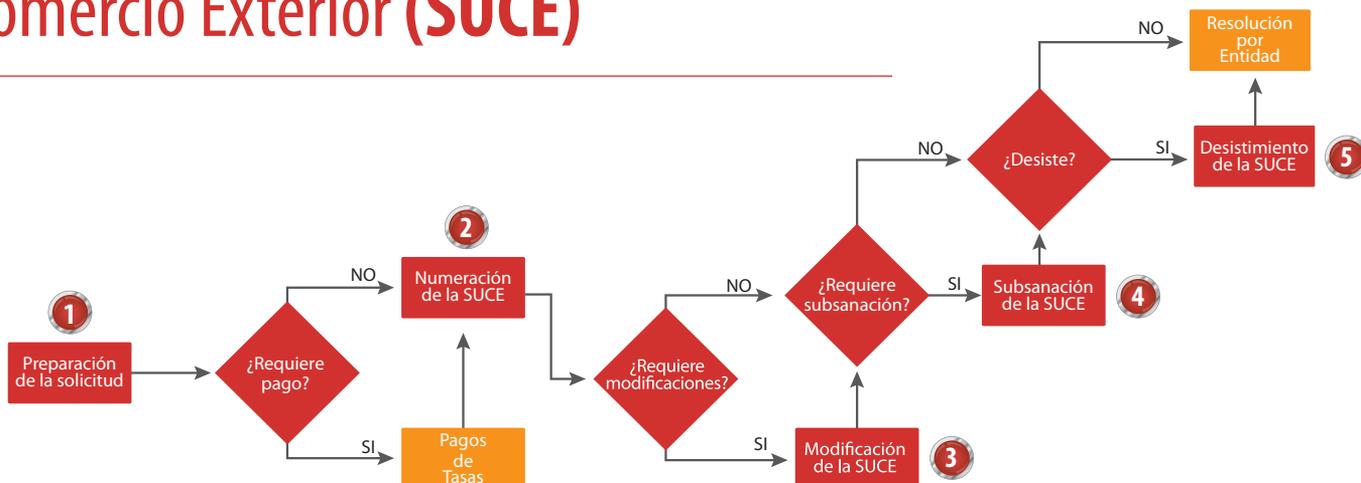


PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

4

Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE)



1 Preparación de la solicitud

- Se registran los datos de los formatos. Existen datos generales para todos los trámites, y datos específicos por cada trámite. Se cuenta con ayuda para el registro de cada dato solicitado.
- Se adjuntan las imágenes de los documentos que son requisitos para el trámite.
- Puede guardar la información como borrador, si no se ha completado el registro de la información.
- Una vez que se han registrado los datos y requisitos obligatorios, se realiza el envío con el botón Transmitir.

The image shows three overlapping screenshots of the VUCE web application. The top screenshot shows the 'Nueva Solicitud' (New Request) page with a search bar and navigation tabs. The middle screenshot shows a form for 'Permiso de Ingreso al país de Insumos Químicos y Productos Finalizados' with various input fields and a 'Transmitir' button. The bottom screenshot shows a table of 'SOLICITUDES' with columns for 'CALIFICACIÓN', 'DESCRIPCIÓN', and 'ESTADO'.

2

Numeración de la SUCE

- Si se requiere pago de tasa, se debe cancelar el monto, para luego crear la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) con todos los datos y documentos que se registró en el paso de "Preparación de la SUCE".
- En caso no requiera pago de tasa, se numera automáticamente la SUCE.
- El número de SUCE será el identificador del trámite en la VUCE
- Con la numeración de la SUCE se inicia el procedimiento administrativo en la Entidad. A partir de este momento, corren los plazos para resolver el trámite.



3

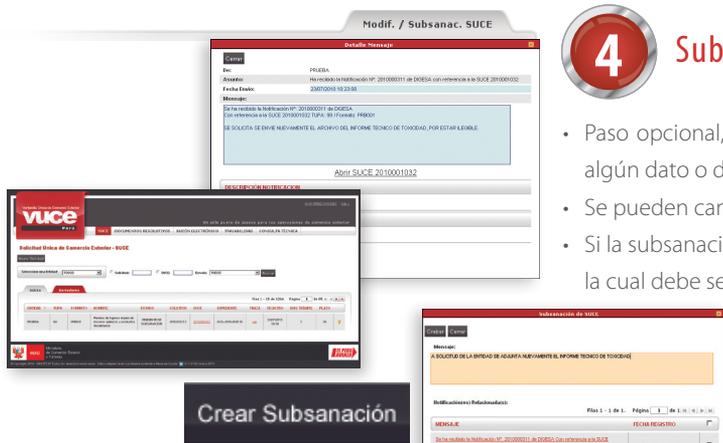
Modificación de la SUCE

- Paso opcional, sólo si el usuario requiere presentar una modificación al trámite iniciado.
- Se pueden cambiar datos, modificar y adicionar documentos.
- Se recibe una conformidad de la entidad cuando los cambios solicitados van a ser evaluados.
- Si la modificación genera una mayor tasa, se recibirá una notificación para el pago de ésta, la cual debe ser cancelada para que continúe el trámite.

4

Subsanación de la SUCE

- Paso opcional, sólo si el funcionario público le ha notificado para que aclare o subsane algún dato o documento.
- Se pueden cambiar datos, modificar y adicionar documentos.
- Si la subsanación genera una mayor tasa, se recibirá una notificación para el pago de esta, la cual debe ser cancelada para que continúe el trámite.



5

Desistimiento de la SUCE

- Paso opcional, sólo si el usuario requiere desistir del trámite iniciado.
- Se pueden solicitar el desistimiento sólo si el trámite no ha concluido.

